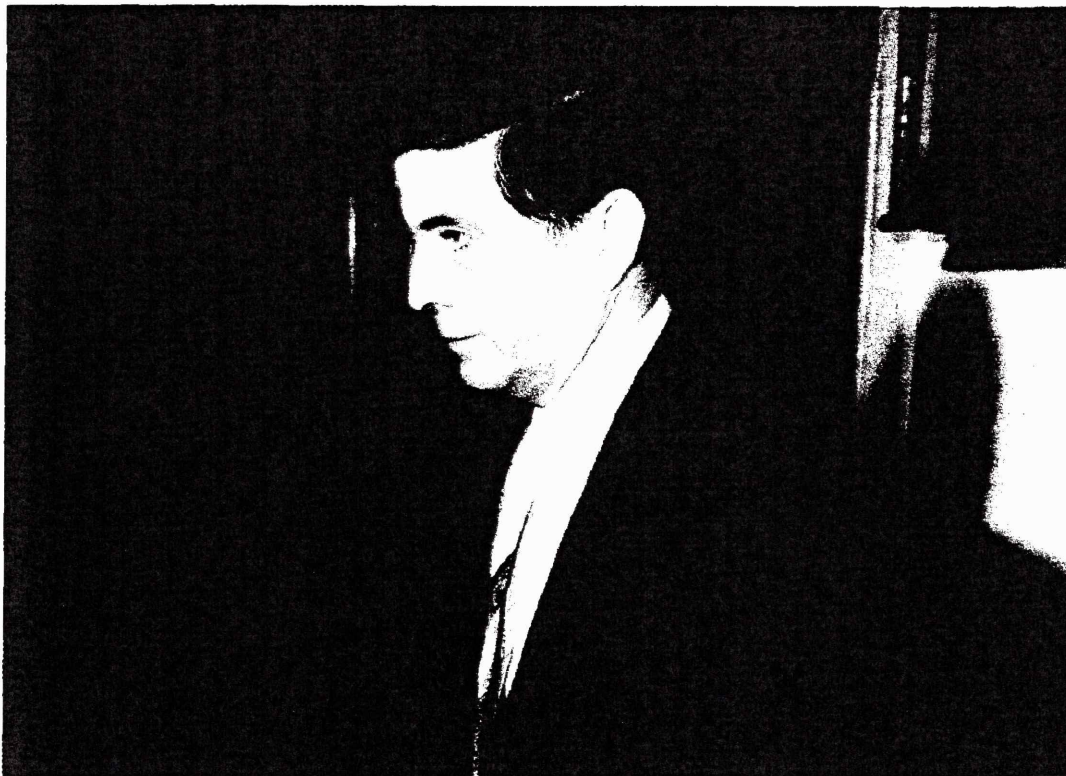




Sin embargo, el francotirador -autor material del crimen- aún está en libertad

Huber fue asesinado para proteger a “generales”



Así lo señala la investigación del juez Claudio Pavez quien estableció que Huber, acosado por la inteligencia del Ejército por colaborar en el proceso por tráfico de armas a Croacia, se escondió en una casa del Cajón del Maipo. Cinco oficiales (R) serán procesados por el homicidio.

El disparo de un francotirador oculto le provocó la muerte al coronel Gerardo Huber, según determinó la investigación del juez Claudio Pavez.



JORGE ESCALANTE

EL CORONEL (R) y ex agente no operativo de la DINA Gerardo Huber Olivares fue asesinado a distancia con un tiro en la cabeza de alta velocidad por un "sniper" o francotirador altamente capacitado, para ello fue convencido mediante "engaño" -el 29 de enero de 1992- que concurriera al puente El Toyo en el sector de San Alfonso del Cajón del Maipo.

Su asesinato correspondió a una "conspiración" en la que participaron altos oficiales en servicio activo del Ejército, con el fin de "neutralizar a Huber como si fuese un enemigo" para proteger a "generales de su institución" involucrados en el tráfico de armas a Croacia descubierto en diciembre de 1991.

Los antecedentes fueron establecidos por el juez Claudio Pavez en el auto de procesamiento por el homicidio de Huber dictado en contra de tres generales, un brigadier y un coronel, todos en retiro.

Según fuentes militares los cinco oficiales (R) fueron citados para mañana a una dependencia militar donde serán arrestados.

FRANCOTIRADOR

Sin embargo, el juez aún no resuelve la identidad del francotirador autor del disparo, como se desprende de su dictamen.

El magistrado procesó por el homicidio de Huber al ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), general Eugenio Covarrubias Valenzuela; al ex subdirector de la DINE, general Víctor Lizárraga Arias; al ex jefe de la Dirección de Logística del Ejército, general Carlos Krumm Rojas; al ex jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (órgano ejecutivo de la DINE en la década de los años 90), brigadier Manuel Provis Carrasco; y al coronel y amigo personal de Huber, coronel

Julio Muñoz Bustamante.

Los cinco ya habían sido encausados por Pavez el 6 de marzo de 2006 como integrantes de una asociación ilícita para delinquir, en concurso con el crimen de Huber, quien al momento de su muerte era el jefe del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Logística del Ejército.

Como tal, el oficial superior tuvo conocimiento de la operación encubierta para sacar armamento institucional por orden del dictador Augusto Pinochet y enviarlo a Croacia a través de traficantes internacionales y la colaboración de la Fábrica de Armamento y Maestría del Ejército (Famae).

Al comprobar Huber que era acosado con intenciones de hacerlo desaparecer por su disposición para colaborar en el proceso por este tráfico de armas, se ocultó en una casa del

sector de San Alfonso. En su investigación Pavez estableció que la operación para eliminar a Huber correspondió a aquellas ocurridas durante la década de los noventa dirigidas desde la inteligencia del Ejército. Así se hizo, sostiene el juez, "con aquellas personas que constituían un peligro para oficiales de alto rango, o que dieran datos para aclarar situaciones delictivas".

Al no tener aún determinada la identidad del "sniper", el juez procesó a los cuatro primeros nombrados anteriormente en calidad de autores inductores "ordenan a otros ejecutar el delito". Al coronel Muñoz lo encausó de encubridor. De acuerdo a fuentes militares, los cinco oficiales (R) serán arrestados mañana jueves, citados para ello en dependencias del Ejército. **LN**

Así lo señala la investigación del juez Claudio Pavez quien estableció que Huber, acosado por la inteligencia del Ejército por colaborar en el proceso por tráfico de armas a Croacia, se escondió en una casa del Cajón del Maipo. Cinco oficiales (R) serán procesados por el homicidio.